MERCADO SECUNDARIO · AÑO DE GAS 2027

Términos del proceso de concurrencia

Asignación de cantidades con interrupciones del Bloque Sinú-9 · 5.000 MBTUD

Grupo Energético de las Américas S.A.S. E.S.P. —GEAM—, comercializador registrado ante el Gestor del Mercado, invita a los interesados a participar en el proceso de libre concurrencia para la asignación de cantidades de gas natural con interrupciones provenientes del Bloque Sinú-9, en el mercado secundario, para el Año de Gas 2027.

El proceso se adelanta conforme al artículo 26, al literal B del artículo 37 y al Anexo 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025. Estos términos se publican en la página web de GEAM y su publicación se informa al Gestor del Mercado el mismo día. Los requisitos y los criterios aquí previstos se aplican de manera uniforme a todos los interesados.

1. PRODUCTO OFRECIDO Y CONDICIONES PRINCIPALES

CONCEPTO	CONDICIÓN
Cantidad ofrecida	Cinco mil (5.000) MBTUD.
Modalidad y plazo	Contrato de Suministro con Interrupciones del mercado secundario, por un (1) año: del 1 de diciembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027, Año de Gas 2027.
Precio	USD 12,30 por MBTU es el precio máximo de ejecución del contrato, único e invariable durante toda su vigencia. El precio de ejecución diario podrá ser inferior a dicho máximo y se fijará en D-1 aplicando la fórmula de indexación del PPI referencia WPSFD4 con el índice publicado en diciembre de 2026, sin exceder en ningún caso el precio máximo.
Punto de entrega	PK 1+765 del tramo Jobo – Majagüas del Sistema Nacional de Transporte.
Obligación de pago	El comprador paga la Cantidad Diaria de Gas esté o no nominada, salvo causal de interrupción especiales pactada entre las Partes.
Adjudicación	GEAM se reserva la facultad de declarar desierto el proceso y de adjudicar total o parcialmente.

2. REQUISITOS HABILITANTES

Se acreditan con la oferta y se aplican de manera uniforme a todos los interesados.

- **Calidad del agente.** Comercializador registrado ante el Gestor del Mercado y habilitado para comprar en el mercado secundario.

- **Capacidad financiera.** Estados financieros individuales o separados auditados por firma independiente. Acreditación acumulativa de: (i) calificación vigente de largo plazo AAA(col) y de corto plazo F1+(col), de calificadora vigilada por la Superintendencia Financiera; (ii) patrimonio mínimo de COP 400.000 millones, con corte no mayor a doce meses; y (iii) razón de endeudamiento, pasivo sobre activo total, no superior al 90 %.
- **Capacidad de transporte.** Capacidad en firme y disponible para evacuar 5.000 MBTUD desde el Punto de Entrega PK 1+765 del tramo Jobo – Majagüas, por los doce meses del contrato. Se acredita con el contrato de transporte vigente, constancia del transportador o del Gestor del Mercado.
- **Garantía.** Carta de aprobación bancaria que acredite la capacidad de emitir la Garantía Bancaria del contrato: autónoma, irrevocable y a primer requerimiento, por un Monto Garantizado de 70 días de la cantidad del paquete al precio máximo de ejecución; o un Pagaré en blanco con carta de instrucciones.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Se adjudicará el gas ofrecido con estricta observancia a las políticas de comercialización de Geam y los principios establecidos en el Anexo 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025. Estos criterios se aplicarán de manera uniforme y su resultado se comunica a los oferentes que resulten adjudicatarios.

4. CALENDARIO DEL PROCESO

HITO	FECHA
Publicación de los términos del proceso de concurrencia en la página web de GEAM, con publicación en SEGAS.	26/10/2026
Plazo para preguntas y observaciones	27/10/2026 hasta las 10:00 am
Publicación de respuestas	27/10/2026
Cierre de recepción de ofertas	28/10/2026 hasta las 11:50 am
Evaluación de las ofertas	28/10/2026
Adjudicación, notificación y publicación del resultado	28/10/2026
Suscripción de los contratos	Hasta 25/11/2026
Declaración y registro ante el Gestor del Mercado	Hasta 30/11/2026
Inicio de la ejecución del suministro	01/12/2026

El contrato debe quedar registrado ante el Gestor del Mercado como mínimo un (1) día hábil antes del inicio de su ejecución.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Canal. Las ofertas y las consultas se presentan por escrito a los correos: nominaciones@geamenergy.com, dirigidas a la Gerencia Comercial de Gas Natural, en la fecha y hora señaladas en el calendario.

Contenido de la oferta. Oferta vinculante suscrita por el representante legal, con indicación volumen requerido y compromiso irrevocable de suscripción del Contrato en los tiempos previstos en el proceso; certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a treinta (30) días; soportes de los requisitos habilitantes de la sección 2; Documentos que acrediten la capacidad del Representante Legal para la suscripción de la Oferta.

6. DISPOSICIONES FINALES

Publicidad. Estos términos, el reglamento, las adendas, las respuestas a las observaciones y el resultado del proceso se publican en la página web de GEAM. La publicación se informa al Gestor del Mercado el mismo día, conforme al literal b del Anexo 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.

Modificaciones. Cualquier modificación a estos términos se efectúa mediante adenda publicada por el mismo medio, antes del cierre de recepción de ofertas.

Alcance. La publicación de estos términos no constituye oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio ni genera obligación de contratar a cargo de GEAM.